



Sr. D. Frank González González
Federación Española de Deportes de Hielo

**ESCRITO DE NOTIFICACIÓN DE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR LA QUE SE
CONCEDEN AYUDAS A LAS FEDERACIONES DEPORTIVAS ESPAÑOLAS PARA
EL PROGRAMA MUJER Y DEPORTE EN EL AÑO 2019**

Por la presente se le comunica que la Presidencia del CSD, órgano competente para la concesión de ayudas a las Federaciones Deportivas Españolas para el Programa Mujer y Deporte en el año 2019, convocada por Resolución de 1 de febrero de 2019 de la Presidencia del Consejo Superior de Deportes, ha formulado Resolución Definitiva en los términos que a continuación se detallan, en relación con la solicitud presentada por esa Federación:

ACTUACIONES	IMPORTE CONCEDIDO
Producción de sección MyD Deporte de Hielo dentro del espacio disponible en Teledeporte	6.000,00
Curso formativo de entrenadores/as de Hockey Hielo Nivel I	7.425,00
Asistencia de la representante de la RFEH al congreso de la Word Curling Federation (WCF)	726,00
Participación árbitra campeonato de España de dobles mixtos curling	150,00
Participación árbitra en la competición de la liga temporada 2019-2020	300,00
Campeonato nacional danés de Hockey Hielo femenino	248,66
Participación de técnica en el Campeonato del mundo dobles mixtos de curling	970,00
Participación árbitra campeonato de España masculino 1ª división y femenino (fase final) de curling	150,00
Bolsa de viaje de arbitraje	2.016,00*
Participación árbitra campeonato de España mixto curling	150,00
IMPORTE TOTAL	18.135,66

*Cantidades asignadas, una vez deducidos los gastos no subvencionables en base a lo establecido en el apartado Quinto de la Convocatoria.

La mencionada Resolución de Concesión pone fin a la vía administrativa. Contra la misma se podrá interponer recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado Central de lo Contencioso-Administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su notificación, de acuerdo con los artículos 9.c) y 46.1 de la Ley

MARTÍN FIERRO 5
28040 MADRID





29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, o potestativamente, recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación, con arreglo a los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid,
SUBDIRECTORA GENERAL DE MUJER Y DEPORTE
Nuria Garatachea Vallejo

MINISTERIO
DE CULTURA
Y DEPORTE

CONSEJO SUPERIOR
DE DEPORTES

CSV : GEN-6bab-4fff-b0b4-5e5f-08b6-ebef-e0f6-e3be

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : NURIA GARATACHEA VALLEJO | FECHA : 18/07/2019 18:53 | Sin acción específica

